



ALCALDÍA DE PASTO

0459
DECRETO N° DE 2020
(17 DIC 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 0447 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 de la C.P. y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0447 del 7 de diciembre de 2020, se convocó al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, durante los días 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2020.

Que en consideración a que la Honorable Corporación no terminó de estudiar y aprobar los proyectos presentados por el Ejecutivo Municipal, se hace necesario ampliar el periodo de sesiones extraordinarias por los días 21 y 22 de diciembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el periodo de sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal convocadas mediante Decreto No. 0447 del 7 de diciembre de 2020, durante los días lunes 21 y martes 22 de diciembre de 2020, con el fin de dar trámite a los Proyectos de Acuerdo, que cursan en esa Honorable Corporación

ARTICULO SEGUNDO: Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto No. 0447 del 7 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2020.

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

REVISÓ: ANGE LA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica